



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**COMPRA DIRECTA N° 29/20 – EXPEDIENTE N° 1350/20**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y HÁBITAT**

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat tiene el agrado de invitarlo a participar del segundo llamado a la Contratación Directa N° 29/20, mediante la cual se solicita cotización de cubiertas de verano. Podrá cotizar en uno o varios de los renglones que se detallan a continuación, pudiendo ser adjudicado en uno varios de ellos. El valor final deberá contemplar la entrega de las cubiertas en Francisco GONZALEZ N° 651 de la ciudad de Ushuaia.

**RENGLONES:**

- I. CUATRO (4) cubiertas rodado 185/65 R14 para un vehículo Chevrolet Logan.
- II. CUATRO (4) cubiertas rodado 185/70 R14 para un vehículo Chevrolet Corsa.
- III. OCHO (8) cubiertas rodado 195/55 R15 para vehículos Chevrolet Aveo.

Dicho presupuesto deberá ser presentado hasta las 11 Hs. del día 19/01/2021, al e-mail [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar), y dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Para aquellos que deseen entregar la oferta en sobre cerrado podrán hacerlo en el I.P.V. y H, sito en la calle Francisco GONZALEZ N° 651 de la ciudad de Ushuaia el día 19/01/21 en el horario comprendido entre las 9hs y las 11:00hs.

Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.
- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Completar la DDJJ que se adjunta como Anexo I ya que a los efectos de las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, deberán constituir como domicilio legal un correo electrónico. Asimismo, a los mismos efectos, para esta contratación el I.P.V. y H. asigna el correo [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar) como domicilio legal.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Asimismo se informa que una vez resuelta la adjudicación se firmará una orden de compras con las siguientes condiciones:



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

- ✓ Facturación: contra entrega del producto en puerta.
- ✓ Condición de pago: Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de presentada la factura. Con cheque a nombre de la empresa o transferencia bancaria.

Por consultas podrá contactarnos al correo electrónico [com-pras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:com-pras_ush@ipvtdf.gov.ar) o al teléfono 02901-15502959.

Saludo a usted atentamente.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

## ANEXO I

### DECLARACIÓN JURADA:

- - - - - POR LA PRESENTE SE MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, CONSTITUIMOS EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

USHUAIA: \_\_\_\_\_  
(fecha)

\_\_\_\_\_  
(firma y aclaración)